

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-028-2012-00442 00

La actualización al avalúo comercial de los inmuebles objeto del proceso, obrante en PDF26, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otra parte, se requiere a la secuestre María del Pilar Cortés Hernández para que en el término de diez (10) días rinda en forma completa y detallada un informe sobre la administración de cada uno de los locales dejados bajo su custodia.

Por secretaría comuníquesele la presente decisión a la secuestre al correo electrónico piliauxiliarjusticia@gmail.com

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.